

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3194 *HÚMERA 52, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) PROPIEDADES ALMAGRO PAJARES, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que los socios de Propiedades Almagro Pajares, S.L. (la "Sociedad Absorbida") y los socios de Húmera 52, S.L. (la "Sociedad Absorbente") han decidido el día 18 de mayo de 2023 aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la extinción y sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar que resulta de aplicación el artículo 42 de la LME, que exige de la publicación y depósito previo del proyecto de fusión, teniendo en cuenta que los acuerdos de fusión han sido adoptados en junta universal y de forma unánime por los socios de cada una de las sociedades que participan de la fusión. Asimismo, al estar las sociedades participantes en la fusión íntegramente participadas de forma directa por los mismos socios, la fusión se lleva a cabo sin ampliación de capital en la Sociedad Absorbente, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la LME (aplicable por remisión del artículo 52.1 de la LME).

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

En Madrid a, 18 de mayo de 2023.- Administradores Solidarios de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, Doña Josefa Royo de la Torre y Don Francisco Javier Moreno Moraga,.

ID: A230019593-1